



OTROS
DOCUMENTOS

2022



Procesos de integración económica en la CEDEAO

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Dakar

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

28 de octubre de 2022
Dakar

Este estudio ha sido realizado por
Miguel Villarroya Martínez y
Carolina Rengifo Rodríguez

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Dakar

<http://senegal.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.

NIPO: 114-22-015-3



Índice

1. Glosario	4
2. Presentación	5
2.1. ¿Qué es ECOWAS-CEDEAO?	5
2.2. Elementos de integración	6
2.3. Instituciones comunitarias	6
2.4. Entorno económico	7
2.4.1. Panorama general	7
2.4.2. Equilibrio de poder entre UEMOA y Nigeria	10
2.4.3. Criterios de convergencia	11
3. El proceso de integración económica	13
3.1. Integración comercial	13
3.1.1. Peso de las exportaciones intracomunitarias	13
3.1.2. Esquema de liberalización comercial (ETLS)	14
3.1.3. TEC (Arancel Exterior Común)	15
3.2. Integración monetaria: UEMOA, WAMZ y ECO	15
3.3. Integración regional	16
3.3.1. Infraestructuras	16
3.3.2. Energía	17
3.4. Integración financiera	18
3.5. Integración agrícola	18
4. Relaciones comerciales entre la CEDEAO y la UE	20
4.1. Acuerdo de Asociación Económica	20
5. Conclusiones	21

1. Glosario

- AfCFTA: Área de Libre Comercio Continental Africana
- BIDC: Banco de Inversión y Desarrollo de la CEDEAO
- CEDEAO: Comunidad Económica de Estados de África Occidental
- ECO: Nombre propuesto para la moneda común que la Zona Monetaria de África Occidental planea introducir en el marco de la CEDEAO
- ECOWAS: Denominación inglesa para referirse a la CEDEAO
- ETLs: ECOWAS Trade Liberalisation Scheme. Esquema de liberalización del comercio de la CEDEAO
- TEC: Arancel exterior común fijado en la CEDEAO
- UEMOA: Unión Económica y Monetaria del África Occidental, por sus siglas en francés.

icex

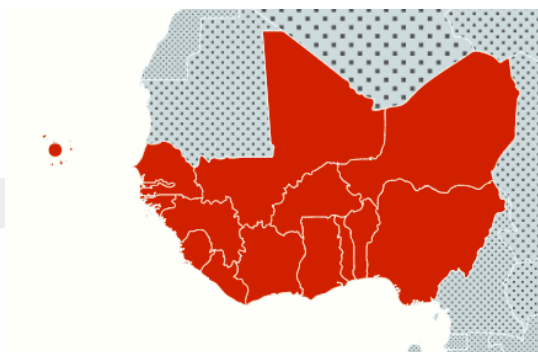
2. Presentación

2.1. ¿Qué es ECOWAS-CEDEAO?

La **CEDEAO** –también llamada ECOWAS por sus siglas en inglés– es la Comunidad Económica de Estados de África del Oeste, un grupo regional de quince países del África Occidental. Fue fundada en **1975** con la firma del **Tratado de Lagos** con dos objetivos determinados: en primer lugar, promover la **integración económica** a través de la creación de un gran bloque comercial; y, en segundo lugar, conseguir la **convivencia pacífica** en la región.

De los **quince países miembros** que incluye este grupo, catorce lo son desde el momento fundacional. Cabo Verde se uniría posteriormente, en 1976, y Mauritania salió de la Comunidad en el año 2000. Por tanto, los países miembros son actualmente los siguientes (fecha de ingreso):

- Benín (1975)
- Burkina Faso (1975) – suspendido desde 2022
- Cabo Verde (1976)
- Costa de Marfil (1975)
- Gambia (1975)
- Ghana (1975)
- Guinea-Bisáu (1975)
- Guinea (1975) – suspendido desde 2021
- Liberia (1975)
- Malí (1975) – suspendido desde 2021
- Níger (1975)
- Nigeria (1975)
- Senegal (1975)
- Sierra Leona (1975)
- Togo (1975)



Datos 2021	Cifras
PIB	725 MUSD
Peso economía mundial sobre	0,75 %
Población	408 M
Extensión	5,1 millones de km ²
Crecimiento PIB	4,4 %
Inflación	8,5 %

En el ámbito geográfico, los quince Estados que conforman la CEDEAO ocupan una superficie de 5,1 millones de km², un 17 % del continente africano. Dentro de la Comunidad, el país más extenso es Níger (24,8 %), seguido de Malí (24,3 %), mientras que Cabo Verde es el más pequeño, con tan sólo un 0,1 %. En términos demográficos, conforman la zona más habitada y densa del continente africano.

2.2. Elementos de integración



2.3. Instituciones comunitarias

La Comunidad está integrada por las siguientes instituciones:

- La **Comisión**: la Comisión está encabezada por el Presidente, asistido por un Vicepresidente y cinco Comisionados, profesionales experimentados. La Comisión de la CEDEAO está preocupada por la implementación de programas críticos y estratégicos que profundizarán la cohesión y eliminarán progresivamente las barreras identificadas para la integración total. La Comisión adopta Reglas para la implementación de los Actos promulgados por el Consejo. La Comisión hace recomendaciones y da consejos. Estos no son ejecutables, por tanto, la Comisión se remite a la autoridad de los Jefes de Estado y Gobierno.
- El **Parlamento**: El Parlamento se reúne dos veces al año en sesión ordinaria y está compuesto por ciento quince escaños, teniendo cada Estado miembro un mínimo garantizado de cinco

escaños, mientras que los cuarenta escaños restantes se reparten en función de la población. En consecuencia, Nigeria, con la mayor población de la subregión, tiene treinta y cinco escaños, le sigue Ghana con ocho escaños, Costa de Marfil, con siete escaños, y después Burkina Faso, Guinea, Malí, Níger y Senegal con seis escaños cada uno. A los Estados miembros restantes de Cabo Verde, Gambia, Guinea-Bisáu, Liberia, Sierra Leona y Togo se les asignaron cinco escaños cada uno. Cuenta con dos partes: el Pleno (máximo órgano de decisión) y la Mesa (compuesta por el Presidente y cuatro Vicepresidentes como órgano de gobierno del Parlamento).

- **Tribunal de Justicia de la Comunidad:** La función de esta Corte es garantizar la observancia de la ley y de los principios de equidad en la interpretación y aplicación de las disposiciones del Tratado revisado y todos los demás instrumentos jurídicos subsidiarios adoptados por la Comunidad. La Corte está compuesta por cinco Jueces independientes que son personas de alta reputación moral, designados por la Autoridad de los Jefes de Estado de Gobierno, de entre los nacionales de los Estados miembros, por un mandato de cuatro años, por recomendación del Consejo de la Magistratura Comunitaria.
- El **Banco de Inversión y Desarrollo de la CEDEAO (BIDC/EBID)**: Dedicado a ejecutar programas y llevar a cabo proyectos de desarrollo en los Estados miembros. Estos proyectos incluyen las telecomunicaciones y la construcción de carreteras dentro de la comunidad, así como el desarrollo de los recursos agrícolas, energéticos e hídricos.

2.4. Entorno económico

2.4.1. Panorama general

La CEDEAO comprende un conjunto de países que presentan **importantes diferencias en términos de desarrollo, población** y en la composición del sector privado y las relaciones Estado-empresa. Medidos por el ingreso per cápita, en la CEDEAO conviven desde países con una renta per cápita de **entre 400 y 600 euros**, como Sierra Leona, Níger y Liberia (entre los diez países más pobres del mundo), pasando por países con una renta en torno a los **1.000-1.400 euros** como Benín o Senegal, hasta países con niveles de **renta superiores a los 2.000 euros**, como Costa de Marfil, Ghana o Cabo Verde.

De estos quince países, nueve son considerados de ingreso bajo por el Banco Mundial, mientras que los otros **seis se consideran de ingreso medio-bajo** (una renta per cápita igual o superior a los 1.000 USD): Benín, Cabo Verde, Costa de Marfil, Ghana, Nigeria y Senegal.

Otra característica es la **concentración del poder económico** en unos pocos países. Concretamente, la economía de Nigeria supone más del 60 % del PIB de la CEDEAO; mientras que Ghana y Costa de Marfil representan otro 10 % cada uno, de forma que entre los tres países

representan el 80 % de la economía de la Comunidad. Por el contrario, las cinco economías más pequeñas representan únicamente el 2 % de la economía de la zona.

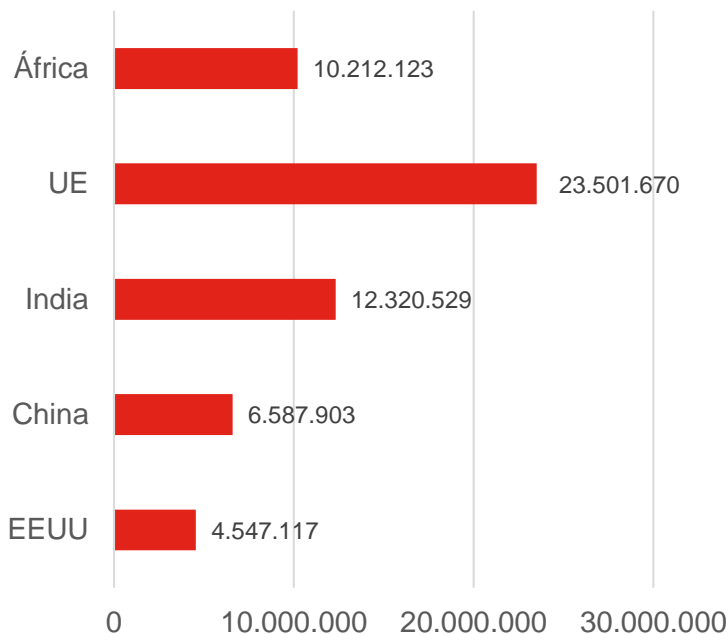
En términos de **población**, aunque menores, también hay importantes disparidades. Nigeria representa el 50 % de la población de la CEDEAO. Si se añade a Ghana y Costa de Marfil, juntos representan dos tercios de la población del total. Por otro lado, seis países (Cabo Verde, Gambia, Guinea Bisáu, Liberia, Sierra Leona, Togo) tienen poblaciones por debajo de los 10 millones de habitantes y, en conjunto, representan el 7 % de la población total de ECOWAS.

PAÍSES	Población	PIB anual (MEUR)	PIB per cápita (EUR)	Crecimiento medio 2009-2019	IDH
Benín	12.451.031	15.038	1.208	4,5 %	0,545
Burkina Faso	21.497.097	16.689	776	5,7 %	0,452
Cabo Verde	561.901	1.637	2.914	2,4 %	0,665
Costa de Marfil	27.053.629	58.988	2.180	6 %	0,538
Gambia	2.486.937	1.757	707	3 %	0,496
Ghana	31.732.128	66.860	2.107	6,5 %	0,611
Guinea	13.497.237	13.402	993	5,3 %	0,477
Guinea-Bisáu	2.015.490	1.385	687	3,9 %	0,48
Liberia	5.180.208	2.948	569	3,3 %	0,48
Malí	20.855.724	16.186	776	4,4 %	0,434
Níger	25.130.810	12.641	503	5,7 %	0,394
Nigeria	211.400.704	373.639	1.767	4,2 %	0,539
Senegal	17.196.308	23.358	1.358	4,8 %	0,512
Sierra Leona	8.141.343	3.552	436	4,4 %	0,452
Togo	8.478.242	7.114	839	5,7 %	0,515

También se aprecian importantes disparidades en el nivel de comercio regional existente. Las cifras comerciales registradas revelan relaciones comerciales más intensas entre las economías de la UEMOA que en el grupo más amplio de países de la CEDEAO.

GRÁFICO 1. PRINCIPALES SOCIOS DE LA CEDEAO (2021)

En miles de EUR

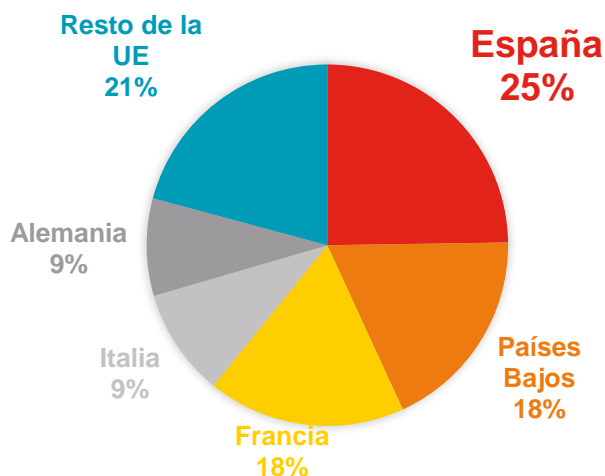


Analizando las exportaciones de la CEDEAO, la UE es, como se puede comprobar en el Gráfico 1, el **principal socio comercial de la CEDEAO**. Si bien el volumen de las exportaciones totales se ha contenido con la COVID-19, la UE continúa siendo la zona que más importa de la Comunidad, principalmente productos agrícolas, minerales y combustibles. No obstante, en los últimos años ha aumentado significativamente la relevancia de la India, que en el año 2021 importó por valor de más de 12.000 millones de euros, lo que le convierte en el segundo cliente de la CEDEAO, por delante de China y Estados Unidos.

Además, es importante destacar que, con un cuarto del total de importaciones (véase Gráfico 2), **España destaca como principal cliente de la CEDEAO en el seno de la UE**, seguido de Países Bajos, Francia, Italia y Alemania.

GRÁFICO 2. PRINCIPALES IMPORTADORES EUROPEOS DE LA CEDEAO

En porcentaje sobre la importación total



Por otro lado, **China es**, desde 2020 (cuando adelantó a la UE), el **principal proveedor** de ECOWAS, como se puede comprobar en el Gráfico 3. En el caso de la Unión Europea (Gráfico 4), destacan como principales proveedores de la región Países Bajos, Bélgica, Francia, Alemania y España. Entre las exportaciones predominan la maquinaria y elementos de transporte, así como petróleo refinado.

GRÁFICO 3. PRINCIPALES PROVEEDORES DE LA CEDEAO (2021)

En miles de EUR

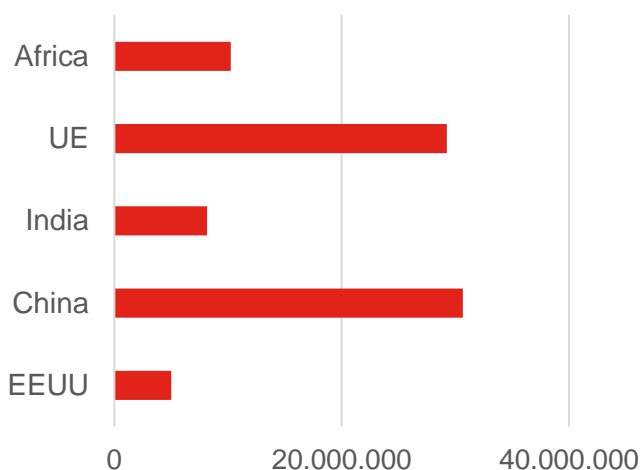
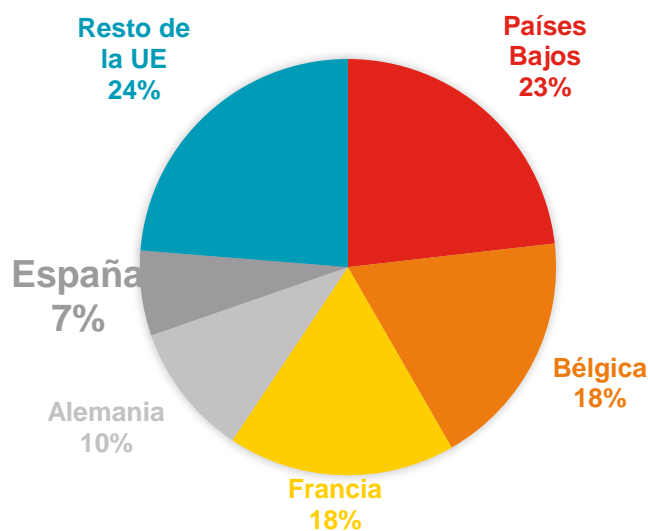


GRÁFICO 4. PRINCIPALES PROVEEDORES UE DE LA CEDEAO (2021)

En porcentaje sobre el total



2.4.2. Equilibrio de poder entre UEMOA y Nigeria

La política de integración de la CEDEAO refleja los equilibrios de poder en el seno de la región y genera importantes desafíos en términos técnicos y de gobernanza. **Nigeria**, por su peso económico y demográfico, **cuenta con una posición de autoridad** en el rumbo de la organización, de modo que no puede darse ningún paso en la integración de la región sin su participación.

De esta forma, Nigeria ha sido a la vez **motor y freno** en el camino de la integración regional. Su enorme contribución al suministro de energía a los países de la CEDEAO y a los esfuerzos de mantenimiento de la paz en los Estados miembros, son indudables.

Sin embargo, algunas corrientes en el propio país no ven el retorno a dicho esfuerzo y cuestionan la permanencia en la CEDEAO, lo que ha dado lugar en los últimos años a favorecer un **enfoque más proteccionista** (al principio, Nigeria buscaba principalmente nuevos mercados para sus productos procesados).

Esto, además de suponer un freno a los esfuerzos de liberación de la Comunidad, ha dado lugar a la formación de dos bloques enfrentados: por un lado, los países de la **UEMOA**, que abogan por un **programa más avanzado** en lo que se refiere a integración económica (instauración de moneda común, un mecanismo para la monitorización de criterios de convergencia macroeconómica y una fuerte integración comercial) y, por otro lado, **Nigeria**, que se decanta por una **agrupación de Estados independientes**.

Así, las relaciones entre la CEDEAO, liderada por Nigeria, y la UEMOA, entendida como el reagrupamiento histórico de los Estados francófonos, están marcadas por una fuerte rivalidad y competencia. Fruto de esos equilibrios de poder, se aprobó el TEC, de acuerdo con las franjas arancelarias establecidas por la UEMOA, pero rápidamente Nigeria consiguió fijar una quinta banda arancelaria (35 %) para proteger algunas de sus industrias.

Esas diferencias también están alimentadas por la ausencia de coherencia de los Estados financiadores. La Unión Europea concede apoyo a sendas instituciones. Sin embargo, no ocurre lo mismo con Alemania, que apoya especialmente a la CEDEAO, o Francia, que destina la mayor parte de fondos a la UEMOA.

Otro de los problemas de ECOWAS es la falta de mecanismos para hacer efectivo su proyecto de integración económica. Dispone de una autoridad limitada para condicionar la acción de los gobiernos de los Estados miembros y **no está dotada de mecanismos activos** más allá del diálogo con los miembros acerca de sanciones y de solución de controversias sobre cuestiones de integración económica. Sí puede, en cambio, actuar para resolver controversias relativas a seguridad o gobernanza.

2.4.3. Criterios de convergencia

De acuerdo con la hoja de ruta de la CEDEAO, la Unión Monetaria no se materializará hasta que no se haya logrado un cierto nivel de armonización económica, entendiéndose por tal el **cumplimiento de los criterios de convergencia establecidos** (véase Tabla 1). De esta forma, los líderes de la región se han esforzado por garantizar que todos los aspectos económicos y los recursos financieros se reúnen antes del lanzamiento de la moneda única, con el fin de garantizar la estabilidad de la moneda futura.

TABLA 1. CRITERIOS DE CONVERGENCIA

	Indicador
Criterios de primer rango	
Déficit presupuestario	≤3 %
Tasa de inflación media	≤10 %
Financiación del déficit por el banco central	≤10 %
Reservas exteriores brutas	3 meses de cobertura de las importaciones
Criterios de segundo rango	
Estabilidad del tipo de cambio	≤10 %
Deuda Pública/PIB	≤70 %

Analizando el grado de cumplimiento por parte de los Estados (Tabla 2), se confirma que existe **disparidad** en función del criterio. En el caso del saldo presupuestario, sólo hay tres países (Gambia, Guinea y Malí) que se ajustan al marco de convergencia. En el caso de la inflación, y aunque se espera que esta se dispare para 2022, el desempeño de los países mejora considerablemente y diez de los quince países cumplen con el límite establecido. Algo parecido ocurre con los niveles de deuda pública, en los que sólo cuatro países incumplen el límite marcado.

TABLA 2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS POR LOS MIEMBROS

PAÍSES	Deuda %	Déficit	Inflación
Benín	50,62 %	-5,8 %	1,7 %
Burkina Faso	46,54 %	-5,7 %	3,7 %
Cabo Verde	158,82 %	-9,11 %	1,9 %
Costa de Marfil	47,03 %	-5,57 %	4,1 %
Gambia	85,03 %	-2,15 %	7,4 % (2020)
Ghana	61,98 %	-6,79 %	10 %
Guinea	39,26 %	-1,49 %	12,6 %
Guinea-Bisáu	79,35 %	-9,95 %	0,2 % (2019)
Liberia	58,32 %	-3,84 %	23,6 %
Malí	40,73 %	-1,68 %	3,9 %
Níger	44,98 %	-5,34 %	3,8 %
Nigeria	34,49 %	-5,66 %	17 %
Senegal	69,17 %	-6,41 %	2,5 % (2020)
Sierra Leona	76,33 %	-5,76 %	11,9 %
Togo	60,28 %	-6,88 %	1,8 %



Aunque se registren buenas actuaciones para algún indicador macroeconómico, existen disparidades entre países. Las mayores diferencias se anotan en términos de saldos presupuestarios y tasas de crecimiento del PIB. Esta situación refleja las dificultades para armonizar las políticas económicas nacionales (políticas monetaria, fiscal y comercial). Este es el caso, por ejemplo, de proyectos de armonización e implementación de sistemas de pago, marcos legislativos y regulatorios, el mecanismo de tipo de cambio o la creación de un banco central regional.

3. El proceso de integración económica

3.1. Integración comercial

El comercio y la integración económica se encuentran en el centro de la acción de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. De hecho, su programa de liberalización de los intercambios comerciales y la formación del mercado único es la principal esperanza de cohesión de los Estados miembros.

Este programa de liberalización del mercado interior se estableció en **1983** y tiene como mayores hitos la aprobación del **esquema de Liberalización Comercial y la fijación de un arancel único**. Sin embargo, este proceso de integración está encontrando grandes resistencias. Para que sus agendas de integración regional tengan un impacto significativo, los países africanos tendrán que simplificar y armonizar procedimientos comerciales y aduaneros complejos y prolongados, eliminar las “reglas de origen” restrictivas y abordar la corrupción y otras barreras comerciales informales.

Por otro lado, **AfCFTA** es el Área de Libre Comercio Continental Africana, un área de libre comercio fundada en 2018 que persigue la creación de una vasta **área de libre comercio para más de 1.300 millones de personas**. Aunque la mayoría de los países han firmado el acuerdo, **aún está lejos de funcionar en la práctica**. Por ello, se ha acordado establecer comités para el comercio de bienes, servicios, reglas de origen, *dumping*, barreras no arancelarias, barreras técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias.

Esta área de libre comercio no invalida el esquema de liberalización comercial de ECOWAS, puesto que los bloques regionales se entienden como bloques de construcción para un posterior acuerdo continental.

3.1.1. Peso de las exportaciones intracomunitarias

La insuficiencia productiva de la región explica la débil integración comercial de la CEDEAO. Las exportaciones de los Estados miembros con destino a otros Estados miembros aumentan sustancialmente en términos nominales, pero no en términos relativos. Así, las exportaciones de la CEDEAO han aumentado más de un 300 % en 2002-2021. Sin embargo, su peso sobre las exportaciones totales se ha mantenido intacto en el 7 %. En cuanto a las importaciones, las provenientes de la propia CEDEAO han pasado de un 10 % a un 5 % sobre las importaciones totales, resultado de una mayor presencia de los actores internacionales en el país y de una mayor capacidad financiera para adquirir productos de países extranjeros.

TABLA 3. EXPORTACIONES TOTALES Y A LA CEDEAO

PAÍSES	Exportaciones totales (EUR)	Exportaciones hacia CEDEAO (EUR)	% Exportaciones hacia CEDEAO
Benín	865.753	77520	9 %
Burkina Faso	4.279.515	352.952	8 %
Cabo Verde	106.855	2.585	2 %
Costa de Marfil	10.882.704	691.597	6 %
Gambia	22.317	13.717	61 %
Ghana	11.058.716	494.861	4 %
Guinea	6.359.786	12.975	0 %
Guinea- Bisáu	153.498	2.826	2 %
Liberia	1.429.014	10.183	1 %
Malí	1.764.492	29.322	2 %
Níger	535.095	288.238	54 %
Nigeria	40.211.915	2.636.675	7 %
Senegal	3.792.132	1.495.981	39 %
Sierra Leona	810.149	19.894	2 %
Togo	903.896	624.995	69 %

Haciendo el mismo análisis para cada Estado miembro, se pueden apreciar importantes disparidades entre países. Destaca la diferencia entre los **de la UEMOA, más integrados comercialmente**, y los de la zona monetaria de África Occidental (WAMZ), de los cuales únicamente Nigeria tiene un peso superior al 5 % en la exportación a la CEDEAO. Esto se debe a una mayor integración comercial por parte de los países de la UEMOA, que cuentan con un derecho de sociedades armonizado y definiciones comunes del estatus de los comerciantes e intermediarios, como agentes de compensación y corredores, con reglas comunes para las ventas comerciales. De este modo, hay tres Estados que concentran la mayoría de sus exportaciones en la propia CEDEAO.: Gambia, Níger y Togo.

3.1.2. Esquema de liberalización comercial (ETLS)

El Esquema de Liberalización constituye el **primer paso hacia la creación de un mercado común** a través de la “*liberalización del comercio mediante la supresión de los derechos de aduana que gravan las importaciones y exportaciones y la supresión de las barreras no arancelarias entre los Estados miembros...*” (Art. 3 del Tratado de la CEDEAO).

De acuerdo con este esquema, las empresas, una vez obtenida una aprobación por parte de un Comité Nacional de Aprobación, puede **exportar a los 15 Estados miembros de la CEDEAO sin pagar derechos de aduana** presentando un certificado de origen emitido por las autoridades competentes de cada país.

El ETLIS se lanzó en **1979**, principalmente para cubrir productos agrícolas y artesanales, pero en **1990** se extendió a productos industriales. **Todos los países miembros de la CEDEAO han ratificado** estos textos y se encuentran en proceso de aplicarlos.

No obstante, la realidad muestra que algunos países carecen de directivas o se niegan a aplicar el ETLIS, dando lugar a **barreras tarifarias ilegales** (tasas ilícitas en la frontera o a lo largo de las rutas), o **barreras no tarifarias** (no reconocimiento de documentos, prohibiciones a la importación de determinadas mercancías, medidas de intimidación o engaños por parte de los diferentes agentes de control). Además, muchas pequeñas y medianas empresas no saben de la existencia del ETLIS. La proporción de empresas que aplican el ETLIS varía según el país. Benín, Costa de Marfil, Senegal o Ghana son los que presentan un mayor grado de cumplimiento.

3.1.3. TEC (Arancel Exterior Común)

En 2013, la CEDEAO adoptó un **arancel exterior común (TEC)** con intención de proteger su mercado interior, inspirado en gran parte en el arancel exterior común fijado por la UEMOA a principios de siglo.

TABLA 4. ESTRUCTURA DEL TEC

Categoría	Descripción	Arancel	Líneas
0	Bienes sociales	0 %	85
1	Materias primas, bienes de capital, insumos específicos	5 %	2.146
2	Insumos y productos intermedios	10 %	1.373
3	Bienes de consumo final	20 %	2.165
4	Bienes específicos para el desarrollo económico	35 %	130

En este caso, se **agrega una quinta banda del 35 %** a su estructura, siguiendo la insistencia de Nigeria. Con esta quinta banda se otorga una protección efectiva más alta que la nominal de los productos clasificados como *bienes de consumo* y *bienes para el desarrollo económico*, al tiempo que se mantienen tipos de derechos más bajos para algunos productos alimenticios básicos.

Siete años después de su puesta en vigor (no entraría en funcionamiento hasta 2015), el arancel representa uno de los mayores logros del proceso de

integración y cuenta con un importante grado de cumplimiento, puesto que se estima que diez de los quince países lo están aplicando.

3.2. Integración monetaria: UEMOA, WAMZ y ECO

El hecho más destacado en este terreno ha sido la creación de la **Unión Económica y Monetaria de África Occidental** en 1994. Esta Unión, constituida por **ocho** de los quince Estados de la



CEDEAO, fue promovida para la integración económica entre los **países que comparten el Franco CFA como moneda común**.

Se trata de una Unión Aduanera y Monetaria que incluye a los siete países francófonos (Benín, Burkina-Faso, Costa de Marfil, Malí, Níger, Senegal y Togo) y Guinea-Bisáu, antigua colonia portuguesa que se sumaría en 1997. Tener una moneda común, en este caso, significa también compartir un banco central, el [BCEAO](#), así como un sistema de liquidación bancaria regional y una cámara de compensación.

Los restantes países del ECOWAS, con la excepción de Cabo Verde, conforman la **Zona Monetaria de África Occidental (WAMZ)**. Esta zona monetaria, constituida en el año 2000, engloba a todos los países anglófonos de la región (a excepción de Guinea, francófona). En este caso, cada país tiene su propia moneda, que fluctúa en los mercados.

Esto provoca la existencia de **dos regímenes cambiarios en la CEDEAO**: de un lado, el régimen fijo practicado por los países de la UEMOA y Cabo Verde; y del otro, el régimen flotante en los seis países de la WAMZ, lo que dificulta el progreso de armonización de las políticas cambiarias.

Ante esta situación, **la CEDEAO pretende aunar su política monetaria también bajo la misma moneda**. Esa moneda única, que se denominará **ECO**, se prevé que entre en vigor en **2027** (se ha aplazado sucesivamente en 2003, 2005, 2009, 2015 y 2020) cuando se haya alcanzado un importante nivel de convergencia entre las economías.

La armonización de las políticas cambiarias obliga a los Estados miembros de la CEDEAO a asegurar la implementación de instrumentos de política monetaria orientados al mercado. El plan de acción y el calendario que se han definido deben conducir a la adopción del *soft targeting* de inflación, teniendo en cuenta todas las actividades necesarias para la adopción de un marco común, que desembocaría finalmente en la instauración de una moneda única para toda la CEDEAO.

3.3. Integración regional

3.3.1. Infraestructuras

Uno de los déficits más importantes que presenta la integración de la CEDEAO es la **limitada conectividad entre países y el escaso nivel de las infraestructuras**. Hay que destacar que la región carece de un sistema ferroviario regional, puesto que los corredores viales están mal desarrollados.

El Índice de Desarrollo de Infraestructura Africano (AIDI) del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) para 2019 muestra, en el campo de las infraestructuras, un desempeño inferior por parte de CEDEAO, con una puntuación de 20,17, con respecto al promedio del continente africano, que es de 27,5. No obstante, se aprecian importantes diferencias entre Estados. Algunos países de la



región, a saber, Cabo Verde, Senegal, Ghana y Gambia, puntuaron por encima del promedio continental.

En este sentido, la **facilitación del transporte transfronterizo y la eliminación de los obstáculos no arancelarios** (incluyendo la carga por eje uniforme) es uno de los grandes retos que tiene la CEDEAO para facilitar que las mercancías fluyan más rápido a través de las fronteras.

Estos proyectos forman parte de la agenda de la Comunidad y en los últimos años se han logrado avances en el perfeccionamiento de las conexiones. Como muestra de ello, está el puente Sene-Gambia, que conecta los dos países por tierra, o el nuevo aeropuerto Kotoka en Ghana. Hay en marcha otros proyectos como el corredor Abiyán-Lagos, que pueden tener efectos transformadores en la región. Otro frente es la implementación de la Decisión de Yamoussoukro relativa a los cielos abiertos.

3.3.2. Energía

Mejorar las interconexiones energéticas es esencial para integrar las economías de la subregión e incrementar la competitividad de los países miembros. Para promover y desarrollar infraestructuras de generación y transmisión de energía, así como coordinar el intercambio de energía entre los Estados miembros de CEDEAO, se creó el Grupo de Energía de África Occidental ([WAPP](#)).

Su propósito era **integrar los sistemas eléctricos nacionales en un mercado eléctrico regional** unificado con el objetivo final de proporcionar, a medio y largo plazo, una energía regular y segura a un coste competitivo para los ciudadanos de la región del ECOWAS. Sin embargo, después de 23 años (el WAPP se creó en 1999), sólo 9 de los 15 países de la región están conectados a la red regional *West Africa Power Pool*, lo que demuestra la falta de conectividad de la región.

Ante la falta de coordinación del WAPP, **los países comercian entre sí a través de contratos bilaterales**. De esta forma, Nigeria exportó 2.034 GWh en 2019, Costa de Marfil importó 24 GWh y exportó 1.605 GWh, mientras que Senegal importó 552 GWh.

No obstante, el proyecto más importante para alcanzar un sistema de conexiones que permita integrar energéticamente África se ha acordado en septiembre de 2022 entre Marruecos, Nigeria y la CEDEAO para construir un **gaseoducto que recorrerá 7.000 kilómetros** por las aguas de trece **países del África Occidental hasta llegar a Europa**.

Este gaseoducto discurrirá por la costa occidental africana desde Nigeria, pasando por Benín, Togo, Ghana, Costa de Marfil, Liberia, Sierra Leona, Guinea, Guinea-Bisáu, Gambia, Senegal y Mauritania hasta llegar Marruecos, y prevé conectarse con la red gasista europea a través del Gasoducto Magreb Europa (GME) que transcurre por el norte de Marruecos. Además, se prevé que esta infraestructura también abastezca a los Estados sin litoral de Níger, Burkina Faso y Malí.

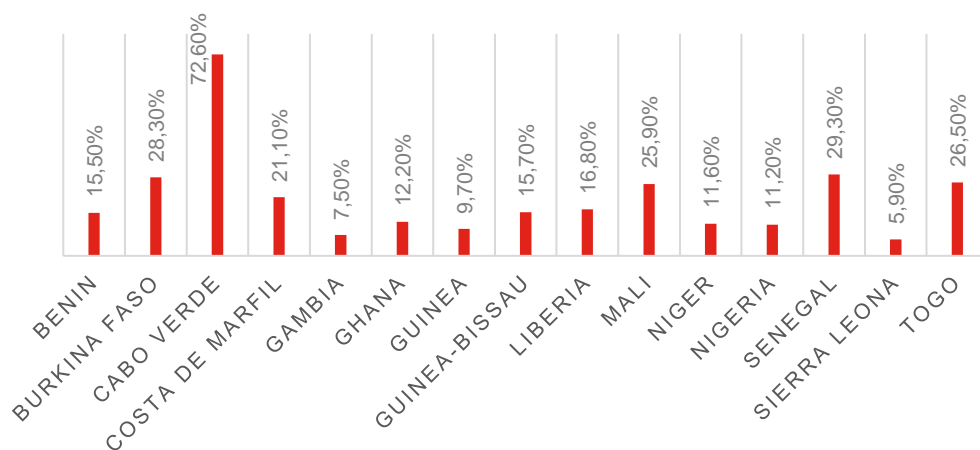
3.4. Integración financiera

En el marco de la armonización del sector financiero y el desarrollo del pago, cabe señalar que se han logrado avances significativos. En efecto, a nivel de la zona de la UEMAO, además de un **mercado financiero y un sistema de pago ya integrado** y armonizados, se sigue avanzando, especialmente en lo que se refiere a la modernización de sistemas de pago, la interconexión de las haciendas públicas, así como los esfuerzos para facilitar el acceso de las instituciones de microfinanzas a los sistemas de pago. Así, a todos los niveles, se han establecido disposiciones importantes para combatir los delitos relacionados con pagos electrónicos y tarjetas, blanqueo de capitales y ciberdelincuencia.

Sin embargo, a pesar de que la armonización de los marcos legales y regulatorios está en marcha, la evolución de los mercados financieros en las distintas subregiones ha sido muy lenta. Además de la plena armonización, los países deben **reconocer, respetar y aplicar los sistemas regulatorios de otros países**. También es necesario armonizar requisitos de información, declaración y liberalización de los servicios financieros a nivel nacional, subregional y continental.

Además, hay un importante **déficit en lo que se refiere a la financiación del comercio**, un elemento esencial para el desarrollo económico. Los bancos extranjeros se muestran más eficientes en el apoyo a la financiación del comercio que los locales y las agencias gubernamentales. El Gráfico 5 muestra el crédito al sector privado otorgado por los bancos en porcentaje del PIB. Únicamente Cabo Verde presenta un porcentaje equiparable al de un país avanzado.

GRÁFICO 5. CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO OTORGADO POR BANCOS CEDEAO



3.5. Integración agrícola

Para armonizar la política agrícola se ha adoptado la Política Agrícola de la Comunidad Económica de África Occidental (**ECOWAP**), firmada por los Jefes de Estado de la CEDEAO el 19 de enero de 2005, y que tiene como objetivo general contribuir de manera sostenible a satisfacer las



necesidades alimentarias de la población, el desarrollo económico y social y la reducción de la pobreza en los Estados miembros, así como las desigualdades entre territorios, áreas y países.

Gracias a esta iniciativa, se ha diseñado una **política regional basada en una lógica de soberanía alimentaria**, mediante **un plan de inversión regional** y se han desarrollado multitud de programas e iniciativas con diferentes actores financiadores (hay que destacar la importante labor de España como socio técnico-financiador).

icex

4. Relaciones comerciales entre la CEDEAO y la UE

4.1. Acuerdo de Asociación Económica

La UE ha iniciado un **Acuerdo de Asociación Económica** con la **CEDEAO**. Nigeria es el único país de la región que aún no ha firmado el AAE, razón por la cual el acuerdo aún no se aplica.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con África Occidental abarca los bienes y la cooperación al desarrollo. El AAE también incluye la posibilidad de proseguir las negociaciones sobre desarrollo sostenible, servicios, inversión y otras cuestiones relacionadas con el comercio en el futuro.

Los objetivos del AAE son:

- Ayudar al África Occidental a **integrarse mejor en el sistema comercial mundial**.
- Aumentar las **exportaciones del África Occidental a la UE**.
- Estimular la **inversión y contribuir al desarrollo de la capacidad productiva**, con un efecto positivo en el empleo.

TABLA 5. ESQUEMA AEE UE-CEDEAO

Tipo de producto	Arancel actual	Tiempo para su liberalización
Productos básicos, bienes de equipo	0 o 5 %	5 años
Insumos y bienes intermedios	0, 5 o 10 %	10 a 15 años
Bienes de consumo final	5, 10 o 15 %	10 a 20 años
Productos agrícolas y pesqueros y productos sensibles de consumo final	25 %	Seguirán sujetos a derechos de aduana.

El acuerdo está inspirado en el convencimiento de que la CEDEAO no se encuentra todavía en condiciones de competir en igualdad de condiciones con la UE. Por ello, la UE se compromete a abrir completamente su mercado desde el primer día. Sin embargo, **África Occidental sólo eliminará parcialmente los aranceles a la importación durante un período de transición de 20 años** (véase Tabla 5).

Hasta la adopción del AAE regional completo con África Occidental, ya están funcionando los Acuerdos de Asociación Económica preliminares con **Costa de Marfil y Ghana**, que entraron en vigor provisionalmente el 3 de septiembre de 2016 y el 15 de diciembre de 2016, respectivamente.

5. Conclusiones

- La integración económica regional es esencial para que África alcance todo su potencial de crecimiento, **participe en la economía global** y comparta los beneficios las economías de escala.
- La UE se beneficiará de tener **acceso a un mercado único de más de cuatrocientos millones** de personas en condiciones más favorables, tanto en términos aduaneros como regulatorios.
- Los líderes de la región entienden que es necesario **lograr un importante nivel de convergencia económica antes de lanzar la moneda única**. En este sentido, hay indicadores que registran buenas actuaciones, como el nivel de deuda sobre PIB, frente a otros más deficientes, como el saldo presupuestario y las tasas de crecimiento sobre PIB.
- Para avanzar en la integración económica, sería un gran paso **dotar a las instituciones comunitarias de mecanismos sancionadores** para castigar a aquellos países que obstaculicen o incumplan las medidas económicas adoptadas por la CEDEAO. Es decir, ampliar las facultades para resolver controversias, que actualmente se limitan a seguridad y gobernanza, a las cuestiones económicas
- **Nigeria** tiene un **peso estratégico fundamental** para la CEDEAO. Supone más del 60 % de la economía y el 60 % de la población de la región. Eso le confiere un papel de liderazgo indiscutible en la toma de decisiones. Su fortaleza energética le convierte en un socio indispensable para construir un mercado energético comunitario.
- Persisten todavía múltiples **ineficiencias organizativas**. Las instituciones se superponen y hay falta de coordinación entre agrupaciones regionales, como la UEMOA y la CEDEAO. Esto conlleva un coste para los Estados miembros, que deben destinar recursos a financiar sendas instituciones. Además, esa duplicidad puede hacer que los miembros apliquen las normas de forma selectiva. Ante esta ineficiencia caben dos opciones:
 - Que la UEMOA deje de promover una agenda comercial, cancelando todos los instrumentos y procedimientos comerciales de la UEMOA en favor de los instrumentos de la CEDEAO.
 - Que la UEMOA sea simplemente un instrumento de la CEDEAO para la implementación de sus programas en los países de la UEMOA.

ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones